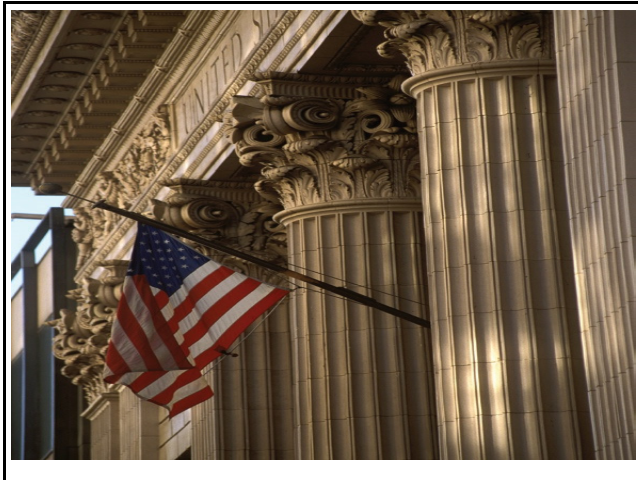



USCIS Anuncia la Regla Final de Ajuste de Tarifas de Solicitudes y Peticiones de Beneficios

Fecha: Octubre 24, 2016

	<p>CUEVAS & GARCIA, P.A.</p> <hr/> <p>ATTORNEYS AT LAW</p> <p> VANTAGE PROPERTY TITLE COMPANY</p> <p>Andrew Cuevas, Esq. - President e-mail: acuevas@cuevaslaw.com</p> <p>Tel: (305) 461-9500 Fax: (305) 448-7300</p>
---	--

Si desea ver este artículo en Inglés, por favor haga [clic aquí](#)

Introducción:

El Sr. Andrew Cuevas, Esq., es el Presidente de Cuevas & García, P.A., y Vantage Property Title Company. El Sr. Cuevas ha estado practicando leyes desde el año 1993, en las áreas de Leyes de Inmigración y Transacciones Comerciales, incluyendo transacciones de Bienes Raíces, Comerciales, Residenciales y Adquisiciones de negocios para los inversionistas extranjeros. Si usted tiene alguna pregunta acerca de este artículo o cualquier otra pregunta, puede contactar al Sr. Cuevas al (305) 461-9500 o acuevas@cuevaslaw.com. Si usted está interesado en la lectura de los boletines anteriores de nuestro bufete, por favor visite nuestra página web www.cuevaslaw.com, seleccione el icono de boletines de **Noticias**, y luego elija el área de ley que está interesado

USCIS Anuncia la Regla Final de Ajuste de Tarifas de Solicitudes y Peticiones de Beneficios

El 24 de octubre del 2016, los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos anuncio una regla final publicada en el Registro Federal que ajusta las tarifas requeridas para la mayoría de las solicitudes y peticiones de inmigración. Las nuevas tarifas entrarán en vigencia el 23 de diciembre del 2016. Este es el primer aumento de tarifas realizado por USCIS desde noviembre del 2010.

USCIS está financiado casi en su totalidad por las tarifas pagadas por los solicitantes y peticionarios de beneficios de inmigración. La ley requiere que USCIS lleve a cabo revisiones de tarifas cada dos años para determinar los niveles de financiamiento necesarios para administrar las leyes de inmigración de la nación, procesar solicitudes de beneficios y proporcionar la infraestructura necesaria para apoyar esas actividades.

Las tarifas aumentarán por primera vez en seis años, por un promedio ponderado de 21 por ciento para la mayoría de las solicitudes y peticiones. El aumento es necesario para recuperar el costo total de los servicios prestados por USCIS. Esto incluye los costos relacionados con la detección del fraude y la seguridad nacional; servicio al cliente y el procesamiento de casos; y proveer sin cargos a solicitantes de refugios y asilo y a otros clientes elegibles para exenciones de tarifas.

Las solicitudes y peticiones con sellos postales o presentadas en/o a partir del 23 de diciembre deben incluir las nuevas tarifas o USCIS no podrá aceptarlas.

Para obtener información adicional con respecto a los nuevos honorarios de USCIS, no dude en ponerse en contacto con nuestra oficina.

Este artículo es solo una explicación parcial de todas las cuestiones relacionadas con el tema de este boletín y no debe considerarse como asesoramiento legal. Las personas interesadas en obtener más información deben consultar con su asesor legal para obtener explicaciones de todas las cuestiones tratadas en este documento.